

Otros lenguajes, diversos aprendizajes

Alicia del Socorro Argoty Vallejo

Docente del Programa de Terapia Ocupacional
Universidad Mariana

El auge de la educación inclusiva en los últimos tiempos se ha visto reflejada en los datos que muestra el Ministerio de Educación Nacional, que en el 2010 mostró la situación de la educación en Colombia, se estimó que el 90 % de los niños y niñas con discapacidad no estaban integrados en el sistema escolar, además de otros datos desalentadores, relacionados con otras condiciones como el desplazamiento forzado de la población infantil y juvenil, por lo cual se hizo necesario tomar medidas para ofrecer una mejor educación, respondiendo al derecho a la educación; sin embargo, aún persiste otra razón, a pesar de existir una normatividad colombiana (Decreto 1421 de 2017) que protege el derecho a la educación, donde se establece la regularidad en la educación para todos, sin importar las condiciones de discapacidad, de desplazamiento o cualquier otra causa, es la actitud de los docentes, instituciones, padres de familia y comunidad educativa que no favorece los cambios o ajustes curriculares (Carrillo, et al, 2018), o quizás no tener iniciativas de aprender y ofrecer una práctica pedagógica ajustada a los lenguajes que transmiten conocimiento, como es el caso de las personas sordas o invidentes.

De acuerdo con Echeita (2017), la educación inclusiva “es una meta que quiere ayudar a transformar los sistemas educativos para que todo el alumnado, sin restricciones (...), tenga oportunidades equiparables y de calidad para el desarrollo pleno de su personalidad”(pp. 17-18), sin embargo, son convicciones que llegan a pocos, porque está relacionada con los recursos que tiene el sistema, incluido el personal docente, para poder afrontar el proceso de transformación que obliga la educación inclusiva, los cuales son insuficientes para lograr un docente mejor calificado, tener un equipo profesional de apoyo, o adaptar todos los recursos para la práctica pedagógica.

La educación inclusiva cimentada en la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas (2006), expone en su art. 24 el derecho a una educación inclusiva, compromiso asumido por los países, y que fue tomado nuevamente por Naciones Unidas (2016) en los Objetivos para el Desarrollo Sostenible 2030, refiriendo en su objetivo 4: “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos” (s.p.).

En Colombia, se ha generado estrategias para atender esta directriz mundial, desde el establecimiento de normas, hasta diversos estudios del Ministerio de Educación Nacional, con el fin de poder definir los recursos necesarios en el sistema educativo para lograr la meta de la educación inclusiva, tal como lo expresa Niño et al. (2018), a pesar de las buenas intenciones, existe una gran limitante como es la falta de preparación necesaria de los docentes para atender a estudiantes con diversidad de necesidades educativas, contando además con la poca flexibilidad de las universidades para ajustar en sus planes de estudio los espacios de sensibilización, socialización y capacitación para los docentes en formación, y porque no, para aquellos profesionales que también incursionan en el ámbito escolar, que sin ser docentes licenciados, sí tienen gran influencia en el desarrollo curricular de las instituciones de educación primaria y secundaria, como los psicólogos, fonoaudiólogos, terapeutas ocupacionales, entre otros.

En este orden de ideas y relacionado con esta reflexión, se presenta lo que la Universidad Mariana desde el Programa de Terapia Ocupacional ha venido desarrollando desde hace varios años, con el fin de preparar al futuro profesional en su incursión por sector educativo, además de otros sectores en los que interviene, como es el desarrollo de un curso electivo complementario denominado Deficiencias auditivas y visuales para el desarrollo de competencia, a partir de la promoción del aprendizaje de lenguaje de señas y lectoescritura Braille, desde la comunicación e inclusión de la comunidad sorda e invidente al contexto, de tal forma que se contribuya con la formación integral del estudiante de Terapia Ocupacional, quien tendrá un protagonismo importante en la atención de niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas, durante su proceso académico, así como en su proceso de formación e inclusión para el trabajo.

Este proceso de formación en educación superior, además de proveer herramientas para que el futuro profesional de terapia ocupacional pueda aplicarlas, es también una respuesta a las necesidades

del entorno, específicamente de la educación inclusiva, donde, a razón de las circunstancias donde los docentes de educación básica, media y superior no cuentan con la cualificación pertinente para la enseñanza a personas con diversidad de necesidades educativas, que se evidencia en la práctica formativa en el sector educativo, por lo cual, se alienta a todas las instituciones educativas a modificar sus actitudes y currículos para atender con una perspectiva de derecho y de manera pertinente a la población con discapacidad auditiva y visual.

En este sentido, es pertinente considerar que desde la Educación Superior se deben brindar las herramientas necesarias para aprender y manejar los diversos lenguajes y así atender la diversidad, en respuesta a la educación inclusiva, y no solo desde un programa académico, sino desde toda la comunidad educativa, con flexibilidad para la transformación curricular. De tal forma que ese escolar en condición de discapacidad también pueda acceder a la educación superior, reciba educación con calidad y pertinencia para el logro de sus metas personales y profesionales.

Referencias

- Carrillo, S., Forgiony, J., Rivera, D., Bonilla, N., Montánchez, M. y Alarcón, M. (2018). Prácticas pedagógicas frente a la educación inclusiva desde la perspectiva del docente. *Revista Espacios*, 39(17). <https://bonga.unisimon.edu.co/handle/20.500.12442/2167>
- Echeita, G. (2017). Educación inclusiva. Sonrisas y lágrimas. *Aula Abierta*, 46(2), 17-24. <https://doi.org/10.17811/rifie.46.2.2017.17-24>
- Naciones Unidas. (2016). Objetivos de Desarrollo Sostenible. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- Naciones Unidas. (2006). Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad. <https://www.un.org/esa/socdev/enab/documents/tccconvs.pdf>
- Niño, J., Morán, R. y Fernández, F. (2018). Educación inclusiva: Un nuevo reto para la labor docente en el siglo XXI. *Infometric@-Serie Sociales y Humanas*, 1(2), 74-94. <http://infometrica.org/index.php/ssh/article/view/78>